Luz del Sur S.A.A.
Memoria Anual 2024
Anexos

Firmado Digitalmente por:
QIANG LYU
Fecha: 27/02/2025 08:56:24 p.m.

SECCIÓN A: Carta de presentación*

En el 2024, Luz del Sur atravesó un proceso de transformación organizacional que le permitió actualizar su misión, visión y valores. Estos lineamientos estratégicos se suman al Código de Ética al que todos los colaboradores y directivos se han adherido. Así se mantiene el alto nivel de conducta que es base del buen desempeño del negocio.

De la misma manera, estos lineamientos fundamentan la cultura de la empresa y su gestión de gobierno corporativo, la cual busca asegurar la confianza de los accionistas y los demás grupos de interés.

(*) Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN D

(*) Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.